

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA DISTINCIÓN “GRAN DEFENSOR DE LOS ANIMALES” A LA CIUDADANA DIANA VANESA DAVID VALLE, POR SU COMPROMISO EN EL CUIDADO Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 03 de diciembre de 2014 “Por medio del cual se crea la distinción “**Gran Defensor de los Animales**” para aquella persona natural o jurídica, que actúe como institución tanto pública como privada y que con sus actividades de trabajo, gestión y servicio se destacan en la defensa permanente de los animales en nuestro municipio.
2. Por lo anteriormente expuesto, se entrega la distinción “**Gran Defensor de los Animales**” a la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, quien desde muy pequeña siente amor y respeto por los animales, gracias a que pasó su infancia en una finca en Buriticá, rodeada de toda clase de animales, que no la dejaban sola ni para hacer las tareas del colegio. Este amor fue inculcado por su abuelo, un hombre que siempre brindada cariño y acogida a los animales desprotegidos.
3. Que la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, encuentra un compañero de vida, Carlos Sánchez, que comparte el mismo respeto por los animales, y es gracias a su suegro, que les entregó un perro que encontró en la calle para que le brindaran acogida, le pusieron por nombre “Nicolas”, y fue el inicio de una red de apoyo, para que después llegaran “Juana Valentina”, “Pelusa Pérez”, “Tomy”, y todos los demás que han llegado a sus vidas, incluso “Pelusa Pérez” aun hace parte de la familia, con los estragos de los años, pero recibiendo el mismo amor como si fuera el primer día.
4. Que la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, llega a sabaneta hace 21 años, tiempo que ha dedicado al cuidado y respeto por los animales, donde le preocupa el auge de la construcción en nuestro municipio, que ha desplazado la fauna silvestre como la Zarigüeya y obliga a tomar conciencia y más acciones en favor de su protección, como el cuidado del sistema local de áreas protegidas (SILAP) y el fortalecimiento de la red de apoyo, donde cada vez se involucran más ciudadanos en pro del bienestar animal, donando concentrados, permitiendo acopios, o simplemente aportando económicamente para esta bella causa.
5. Que la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, realiza un trabajo silencioso de bajo perfil, que gracias a su liderazgo ha podido encontrar adopción para muchos animales, sensibilizando en la corresponsabilidad de quien adopta, para brindarles seguridad, alimentación, un espacio digno, tiempo, una buena convivencia en torno al respeto por los vecinos y ante todo en garantizar condiciones de bienestar. Dejando así, un gran legado y satisfacción personal, que esta labor no es un trabajo, es una misión que vale la pena cuando observa la transformación de un animal que pasa del abandono, del maltrato o la tristeza, a sentir que hace parte de un hogar.
6. Que la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, es una mujer valerosa, que ante las circunstancias más difíciles, de índole personal y de salud, fue capaz de salir adelante, y su gran enseñanza es que los seres humanos si podemos hacer algo por este planeta y es precisamente esa convicción, la que le ha permitido contar con una red de apoyo, por eso el reconocimiento se hace extensivo a todo el grupo de personas que se involucran con el bienestar animal, un acto de amor que significa que las personas se han humanizado y sensibilizado con los animales. A todos ellos, gracias por hacer un mundo mejor.
7. Que la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, es ejemplo de resiliencia y de capacidad de servicio, una mujer que decidió no tener hijos, pero la vida le ha permitido ser madre en letras mayúsculas, de muchos animales, como un acto genuino de amor, donde se entrelazan el instinto y los sentimientos; y como madre siente el dolor cada vez que uno de sus pequeños, encuentra un hogar y sale del albergue, porque se va una parte de su ser con ellos.

8. Que la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, se ha articulado con los programas de la Secretaría de Medio Ambiente, como Gestora Ambiental, además de seguir creciendo como Monitora Ambiental, Asistente Administrativa y Técnica de Gestión Ambiental, un mensaje de mujer empoderada, que se fija metas y es capaz de cumplirlas.
9. Que la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, es merecedora de la distinción que hoy se le otorga, por su historia de vida y por convertir su experiencia en un ejemplo para muchas mujeres, por su capacidad de servicio a tantos animales durante 22 años, dedicados a entregar amor, cuidado, protección y por crear conciencia.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 03 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se crea la distinción **"Gran Defensor de los Animales"**

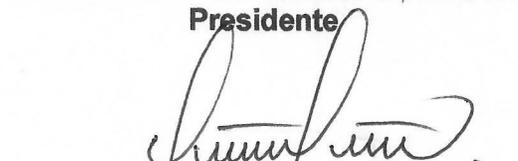
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar la distinción **"Gran Defensor de los Animales"**, a la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, por entregar como un acto de amor; servicio, protección, defensa y cuidado a los animales en estado de abandono, maltrato o vulnerabilidad, por cambiar y brindarles una segunda oportunidad de vida.

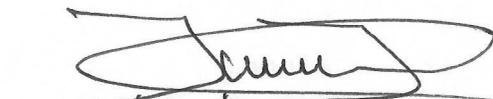
**ARTÍCULO TERCERO.** Hacer entrega de la distinción **"Gran Defensor de los Animales"**, a la ciudadana **DIANA VANESA DAVID VALLE**, con la correspondiente Resolución en nota de estilo el día 22 de octubre de 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González.

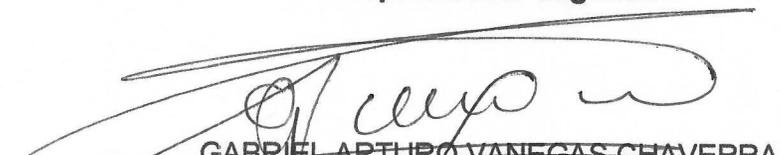
Dada en Sabaneta, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintidós. (2022)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JOHN FREDY GÓNZALEZ MONTOYA  
Presidente

  
CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO  
Vicepresidente Primero

  
JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO  
Vicepresidente Segundo

  
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA  
Secretario General